

**INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS
EXPEDIENTE: 08.23.DEH.CC.909**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que en esta Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres se necesita contratar el servicio de:

Limpieza, Legionelosis Y D.D.D. del edificio de la Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres.

Para el cumplimiento y la correcta realización de los fines institucionales que le han sido conferidos, así como el desarrollo de sus funciones encomendadas, esta Delegación no dispone de medios propios para la realización del servicio que se pretende contratar, ni está contemplada la contratación de personal propio para realizar estas funciones. De acuerdo con lo anterior y con el objeto de garantizar la limpieza del edificio de la Delegación resulta necesaria la contratación con medios externos especializados del objeto del contrato.

Cáceres, a la fecha de la firma.

**EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Javier Fernando Díaz Martín.**

Documento firmado electrónicamente.